

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55192 BARCELONA

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso nº 993/12 en fecha 7 de mayo de 2019 se ha dictado resolución que declara cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada AIRNOU, S.L., con sus acreedores y que fue aprobado por Sentencia de fecha 13 de noviembre de 2013.

Barcelona, 7 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190072012-1